

PUBLICACIÓN ANALÍTICA Y CIENTÍFICA

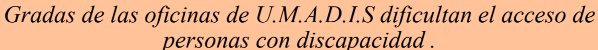
ENFOQUE ACADÉMICO



Oruro - Bolivia - Año 7 - N°4 - EDICIÓN ESPECIAL 06 de diciembre del 2024

ENTRE LA REALIDAD Y LAS BUENAS INTENCIONES: ACCESIBILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN ORURO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD





Gradas de las oficinas de U.M.A.D.I.S dificultan el acceso de personas con discapacidad .



Movilidad estacionada obstaculiza uso de rampa en el ingreso a las oficinas de F.E.D.E.P.E.D.I.S

Las personas con discapacidad motora y visual en Oruro enfrentan una ciudad llena de barreras arquitectónicas que vulneran sus derechos. A pesar de la existencia de leyes y normas que promueven la accesibilidad, la realidad muestra rampas mal diseñadas y transporte público inadaptado. Esta situación limita mucho su movilidad y participación en la sociedad, evidenciando una brecha significativa entre las leyes vigentes y su implementación efectiva en el espacio urbano. La falta de cumplimiento de las normativas y la escasa empatía de la población y autoridades agravan la situación, convirtiendo el simple acto de transitar por la ciudad en un desafío diario para este sector vulnerable de la población orureña.

ENTRE LA REALIDAD Y LAS BUENAS INTENCIONES: ACCESIBILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN ORURO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por: Fabricio Edwin Astete Videz y Katrina Brenda Rodríguez Dorado

"Evidentemente hay una norma legal donde dice que todas las instituciones deben tener las rampas correspondientes para la movilización de las personas con discapacidad, algunas la cumplen y otras no…" lo dice la Dra. Jaqueline Espinoza Zambrana, integrante de la Federación de Personas con Discapacidad de la ciudad de Oruro,-FEDEPEDIS. La entrevistada deja claro que en reiteradas veces, el derecho a la accesibilidad de personas con discapacidad es vulnerado por la misma sociedad.



Rampa ubicada en la plaza Sebastián Pagador Distrito 2

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTOR
Ing. Augusto Medinaceli Ortiz

VICERRECTOR
M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candia

SECRETARIO GENERAL
M.Sc. Dr. Sixto Guzmán Soliz

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO
Abg. Gino Gonzalo Martínez Guzmán

VICEDECANO
Abg. Julio Mamani Choque

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTOR
M.Sc. Lic. Marco Antonio Arancibia Yugar

EDITORI@L COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL
M.Sc. Juan Marcelo Lafuente Terceros

COORDINACIÓN DE EDICIÓN : DOC. TALLER DE REDACCIÓN PERIODISTICA I
Lic.Mónica N. Mendoza Medina
Univ.Fabricio E. Astete Videz.2D1
Univ. Katrina B. Rodríguez Dorado 2D1

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Univ. Fernanda Valentina Navia

CONTACTOS
Tel. 52 –77495

CORREO ELECTRÓNICO
editorialcomunicacionoruro@gmail.com

REDES SOCIALES

Enfoque Académico

LA BRECHA ENTRE LA NORMA Y SU APLICACIÓN

En Bolivia, la ley 223 de 2012 garantiza los derechos de las personas con discapacidad, independientemente de la gravedad. Un punto crucial es el artículo 37, que obliga al Estado a adaptar infraestructuras y servicios para asegurar la accesibilidad de todas las personas con discapacidad. Complementariamente, el Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda han elaborado y actualizado en el año 2014 la guía nacional "17 Normas Bolivianas de Accesibilidad" que describen las normas técnicas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios físicos, tanto públicos como privados. En el ámbito local, el Decreto Municipal N° 194 de Oruro detalla beneficios específicos para las personas con discapacidad, como el acceso preferencial a servicios y beneficios económicos.

Sin embargo, a pesar de toda esta normativa, aún existe una brecha en la implementación efectiva de la accesibilidad para las personas con discapacidad en la ciudad de Oruro. Si bien el Decreto Municipal N° 048/2017 establece la obligación de incluir juegos infantiles adaptados y espacios recreativos para las personas con discapacidad, no se cumple aún, las autoridades municipales no han adaptado toda la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad. La realidad es muy diferente de lo que proponen estas normativas, como lo señala la trabajadora social de la Federación de Personas Con Discapacidad (FEDEPEDIS):

"Se pide que haya una infraestructura adecuada como rampas o ascensores en lugares públicos. En los parques también se necesita de estas rampas. Incluso en la DIO también debe existir estas mismas. Se debería elaborar un proyecto arquitectónico, sin embargo, el gobierno municipal suele argumentar que no existe un presupuesto destinado a proyectos que beneficien a las personas con discapacidad" afirma.



Jaime Argandoña Valdez —Secretario General de la Federación de Personas con Discapacidad Oruro

EL TEMA PRESUPUESTARIO IMPIDE REALIZAR ADAPTACIONES

Para analizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad para las personas con discapacidad, entrevistamos al Presidente del Colegio de Arquitectos Arq. Mario Molina Arce, quien explica que el tema presupuestario suele ser un impedimento para adaptar adecuadamente las infraestructuras urbanas bajo las normativas.

El entrevistado afirma "En algún momento Oruro ha estado pasivo en lo que es la planificación. No hemos hecho una revisión profunda, lo cual es una debilidad".

Menciona que en la actualidad el Colegio de Arquitectos está trabajando con una agenda urbana donde la planificación debe estar enmarcada en estas normativas:



Secretaria de F.E.D.E.P.E.D.I.S



Personal encargado de U.M.A.D.I.S

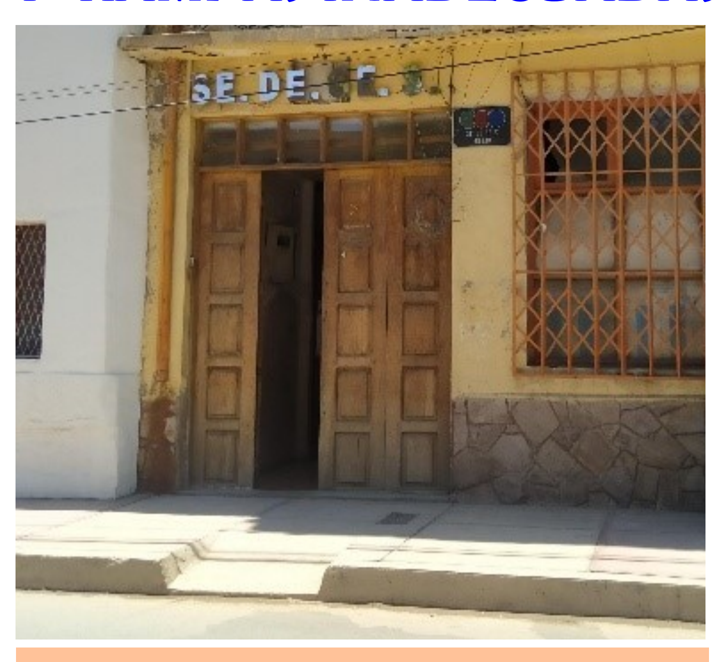
"La normativa es un punto de partida hacia una buena planeación para lograr una buena ejecución lo cual ayudará a construir de una manera adecuada".

Mientras las leyes existen, su aplicación efectiva sigue siendo un desafío, como indica la secretaria de la FEDEPEDIS. Señala que, aunque la mayoría de las personas con discapacidad no suelen presentar denuncias formales respecto al incumplimiento de las leyes sobre la accesibilidad, la institución se encarga de hacer valer las normas que garanticen su accesibilidad y transitabilidad.

Además, denuncia que el acceso a las rampas que existen en la Plaza 10 De Febrero son frecuentemente ocupadas por vehículos de la Alcaldía, lo que es una contradicción y un irrespeto a los derechos de las personas con discapacidad.

BARRERAS QUE DIFICULTAN SU MOVILIDAD Y RAMPAS INADECUADAS

Según datos del INE, Oruro cuenta con aproximadamente 570,194 habitantes, de los cuales el 1.12% se identifica como persona con discapacidad. Sin embargo, esta cifra podría subestimar la realidad, ya que el registro de beneficiarios del bono para personas con discapacidad es mayor, según la encargada de la Unidad Municipal de Atención a la persona con Discapacidad (UMADIS).



Rampas en la puerta del SEDEGES

"Nosotros nos guiamos por el registro de personas que reciben el bono, el 50% recibe el beneficio", señala la Dra. Benita Gutierrez , encargada de la UMADIS. Esto indica que el número real de personas con discapacidad en Oruro podría variar y ser más alto.

Las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras arquitectónicas y sociales que obstaculizan su movilidad y participación en la sociedad.

Un claro ejemplo de estas limitaciones son las rampas existentes dentro la ciudad como las de la plaza Sebastián Pagador, que tienen medidas de 85 cm. y una inclinación de 40°. Estas rampas se encuentran en aceras bastante altas y están hechas del mismo material, lo que dificulta considerablemente la movilidad de las personas en sillas de ruedas.

Con respecto a la medida recomendada, ésta se ve condicionada de acuerdo a la extensión de la acera.

En la guía nacional "17 Normas Bolivianas de Accesibilidad", se menciona que la distancia del suelo con la base de una rampa debe de ser de 0.30 cm de largo con un 10% de inclinación o posición angular. Si comparamos las ramplas de la Plaza Sebastián Pagador son 0.55 cm. más largas. La situación no mejora en otros espacios públicos. En la plaza 10 de Febrero y la plaza Castro de Padilla, las rampas presentan medidas inadecuadas. Aunque están ubicadas en lugares estratégicos, su diseño no garantiza una accesibilidad adecuada.

Incluso en instituciones como la D.I.O. y SE.DE.GES, que trabajan en temas de discapacidad, se pueden observar barreras arquitectónicas. Al respecto, la encargada de la UMADIS en la DIO, señala que la institución no cuenta con una rampa porque las instalaciones son prestadas y por eso las personas con discapacidad no pueden subir, recalca también que:

"El gobierno no suele toma en cuenta este punto respecto a nuestra infraestructura ya que este edificio no es nuestro". Sin embargo se podrían implementar rampas móviles.

La secretaria de la FEDEPEDIS señala que estas limitaciones de infraestructura afectan mucho su movilidad, ya que no tienen esa posibilidad o facilidad de poder caminar adecuadamente por las calles y eso les genera una gran impotencia.

Asimismo, la trabajadora social de la misma institución indica que tampoco en los centros educativos no suele existir infraestructura adecuada para las personas con discapacidad, lo que

personas con discapacidad, lo que obstaculiza su acceso a la educación y por lo tanto su formación. Aunque en algunas instituciones como los bancos están añadiendo rampas, la mayoría de instituciones no, no existen infraestructuras o herramientas que ayuden a las personas con discapacidad a movilizarse dentro o fuera de las mismas" indica. La ausencia de condiciones adecuadas para la movilidad de las personas con discapacidad, tiene un impacto social significativo, según la entrevistada, "la mayoría de las veces las personas en silla de ruedas prefieren no asistir a eventos ya que no existe infraestructura adecuada. No todos van a estar pendientes en ayudarles a subir". Un artículo **(1)**publicado en un medio local, presentó la cruda realidad de Juan José, un orureño que, tras perder la vista, se enfrenta a varios obstáculos en su propio entorno. Las barreras arquitectónicas, como las rampas mal diseñadas o bloqueadas por vehículos limitan su movilidad. Juan José no solo experimenta dificultades físicas, sino también frustración al encontrarse con una ciudad que se ha olvidado sus necesidades.



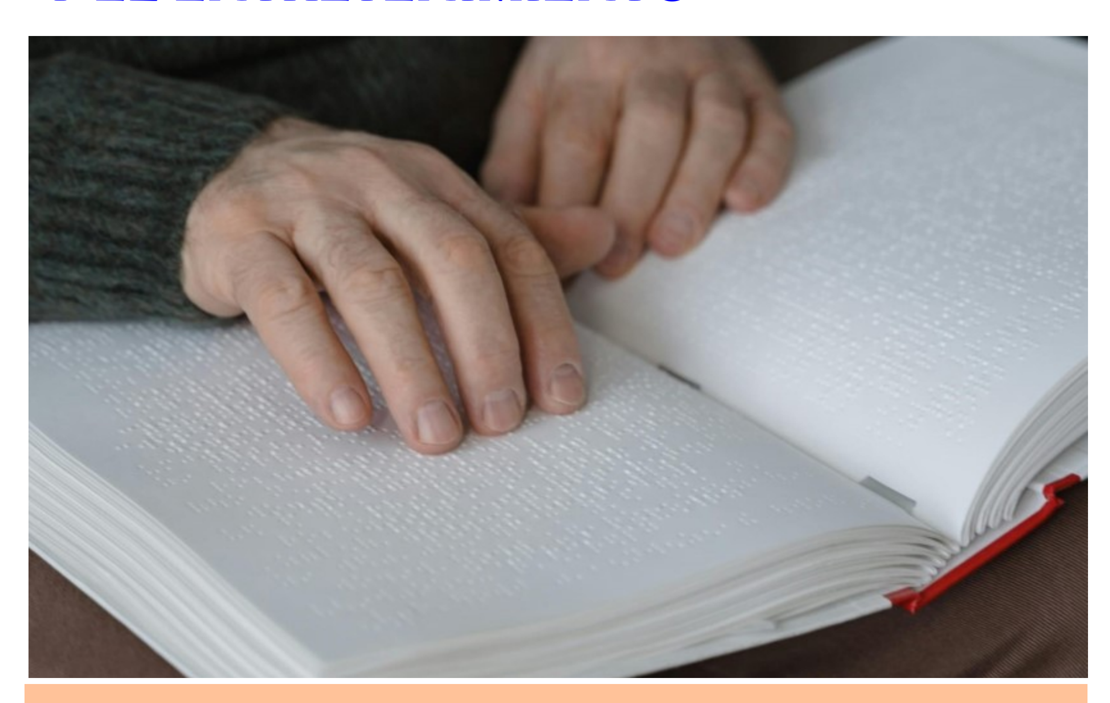
Rampa con señalización - Plaza 10 de Febrero.

---

(1) "Juan José perdió la vista pero seguía con el corazón y el alma ".La Patria-Oruro, 28 de noviembre de 2022

LOS DESAFÍOS DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO

La inclusión de las personas con discapacidad en la educación y ocio es fundamental para su participación integral en la sociedad.
Para profundizar en el tema entrevistamos a la Lic. Iveth Loredo quien trabajó con personas con discapacidad más de una década.
Ella menciona que una de las quejas más frecuentes es "el problema de acceso de las personas con movilidad reducida, esta



Persona con discapacidad leyendo un texto en sistema Braille.

situación limita severamente su autonomía y capacidad para desplazarse por la ciudad".

Sin embargo esta no es la única limitación que señala. Explica que también el acceso a las instituciones educativas (o su imposibilidad de hacerlo) , dificulta la inclusión plena de estudiantes con discapacidad, constituyendo así una barrera social que obstaculiza su formación.

"Es muy difícil pensar en una inclusión educativa plena si los colegios no tienen acceso para los chicos de silla de ruedas." Uno de los ejemplos que comparte la Lic. Iveth Loredo es el de un joven con discapacidad que deseaba estudiar una carrera universitaria. Aunque logró hacerlo enfrentó múltiples obstáculos, incluso usar el baño de la universidad era un desafío debido a su estrechez, lo que lo obligaba a usar pañales, afectando su vida social. La diversión y entretenimiento también son derechos de las personas con discapacidad, pero a menudo estos son limitados. La Lic. Iveth relata el testimonio de un joven en silla de ruedas que tenía como mayor sueño ir a una discoteca.

Sin embargo, enfrentó discriminación al intentar entrar y luego dificultades para moverse dentro del lugar debido a mesas y puertas estrechas. Ella enfatiza: "Para las personas con discapacidad, hacer cosas comunes es algo extraordinario. Porque son personas extraordinarias, queriendo hacer algo común."

ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO O "MISIÓN IMPOSIBLE"

El transporte público también representa un desafío significativo. Los minibuses de todas las líneas (verdes, azules y rojos) no tienen condiciones para transportar a una persona en silla de ruedas. Presentan una base elevada desde el suelo, salvo que dos personas eleven la silla de ruedas o se carguen en brazos a una persona con movilidad reducida. Incluso los adultos mayores viven esta dificultad.

Un familiar de una persona con discapacidad destaca la problemática del transporte público en la ciudad, señalando la falta de accesibilidad y la negativa de muchos conductores a recoger a personas con discapacidad. Ella menciona:"… cuando ven a un niño con silla de ruedas, hacen parar un taxi, hacen parar un mini, no para, se pasa.

Entonces es una dificultad también, que no existe la empatía dentro de la sociedad para que puedan acoger y ayudar a estos niños para que se trasladen a sus escuelas, a sus centros de rehabilitación."



Minibús estacionado próximo a una rampa, obstaculiza su uso - Plaza 10 de Febrero

MÁS ALLÁ DE LAS ESTADÍSTICAS

Detrás de estas cifras, existen personas que ilustran los desafíos diarios que enfrentan las personas con discapacidad en Oruro. La Lic. Iveth Loredo narra el caso de Pablo, un estudiante con discapacidad que compartía con ella sus dificultades: "Él me decía cada mañana, me levanto, rezando. Uno, que mi mejor amigo no se enferme, no se falte… porque él es quien alza mi silla de ruedas y pide que se me alce". Asimismo, el artículo[2] relató la historia de Juan José, un hombre que tras perder la vista, enfrenta diariamente las barreras arquitectónicas que complican su desplazamiento.

El menciona que falta empatía de la población orureña y las autoridades; señala que la basura tirada, en las calles y las ramplas construidas en los garajes se convierten en un obstáculo para transitar libremente por la ciudad.

Otros testimonios revelan la frustración y desilusión de personas con discapacidad ante la falta de cumplimiento de promesas y la exclusión persistente por parte de las autoridades municipales locales.

Como lo expresa una persona con discapacidad: "Yo les digo con sinceridad y quizás amargura. Porque uno va a pelear por un proyecto que presenta y no lo realizan".



Auto parqueado obstaculiza la entrada a las oficinas de F.E.D.E.P.E.D.I.S - Distrito 1



Movilizarse en silla de ruedas es complejo en Oruro

---

2 "*Juan José perdió la vista pero seguía con el corazón y el alma* ". *La Patria – Oruro, 28 de noviembre de 2022*

PROPUESTAS PARA HACER DE ORURO UNA CIUDAD MÁS INCLUSIVA



Puerta de entrada a las instalaciones de la D.I.O sin rampas –Distrito 1

Para avanzar hacia un Oruro más inclusivo es necesario considerar las propuestas de expertos y la comunidad discapacitada.

Primero, mejorar la infraestructura. El Presidente del Colegio de Arquitectos destaca la importancia de una normativa que guíe la construcción de espacios accesibles: "La normativa es un punto de partida hacia una buena planeación para lograr una buena ejecución lo cual ayudará en construir de una manera adecuada, recalcando que es clave poder implementar barandas en los espacios que sean necesarios" explica.

Segundo, es necesario atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

La secretaria de la FEDEPEDIS señala la necesidad de mejorar las aceras y garantizar la accesibilidad en instituciones además de fomentar la empatía y la educación, Se necesita una mayor sensibilización y comprensión de las necesidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

La discapacidad es un tema bastante serio y relevante en nuestra sociedad.

Por ellos es fundamental recordar que nadie está libre de caer en esta realidad, la vida está llena de circunstancias que pueden transformar nuestra condición. Por ello es urgente fomentar una conciencia colectiva que promueva la empatía y la inclusión de las personas con discapacidad que en algún momento, puede ser cualquiera de nosotros/as.